¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. **No. 7,451** **BUENOS AIRES, Viernes 22 de Septiembre de 1848.**

EL EDITOR.

Los siguientes documentos oficiales ofrecen una nueva prueba, entre tantas, de la política constantemente benévola del Gobierno Argentino hácia el de S. M. el Emperador del Brasil: política que forma un evidente contraste con la conducta del Gobierno Imperial que, infundadamente receloso, ó aparentando estarlo, de imaginarias agresiones de parte de los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, ostenta un extraordinario armamento en Rio Grande, con dispendio y error funesto á los verdaderos intereses del Brasil—Las vistas de nuestro Gobierno sobre este punto son tan exactas como llenas de dignidad y de nobleza—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Junio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, avisa á V. E. el recibo de su nota fecha 23 de Mayo último, cuyo tenor es el siguiente—

"El infrascripto tiene la satisfaccion de remitir á V. E. copia de una relacion que se le ha comunicado de la Uruguayana (Brasil), sobre los movimientos y organizacion de tropas que empeñosamente se hacen en la Provincia de Rio Grande: estas observaciones hechas por una persona completamente adicta á nuestra sagrada causa Nacional de la Federacion y celosa del honor y dignidad de la Confederacion, pueden ser de utilidad al Exmo. Señor Gobernador Encargado de las Relaciones Exteriores: en esta virtud es, que son elevadas á su conocimiento por conducto de V. E—

Se comunica tambien á V. E., que con frecuencia fugan del territorio Brasilero negros esclavos: los que siempre son reclamados por sus dueños y entregados por las autoridades limítrofes de esta Provincia en virtud de una ley dictada por el Congreso en el año de 1838, en la que se declara— "La Provincia de Corrientes reconoce en favor de los habitantes del Estado vecino del Brasil, los derechos de propiedad y dominio, que les compete sobre los negros esclavos que de allí han fugado á este territorio en tiempo de paz"—

El infrascripto, al hacer á V. E. esta manifestacion, no tiene otro objeto que el de solicitar las convenientes instrucciones sobre el particular del Gobierno General"—

Al mismo tiempo el infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador para comunicar á V. E. que en esta fecha, segun las adjuntas copias legalizadas, se dirigen al Ministro Argentino en el Janeyro copias autorizadas de la nota de V. E. que se contesta, y relacion á ella adjunta; y que en cuanto al punto sobre que V. E. pide instrucciones, le manifieste que V. E. debe hacer entregar á sus dueños los negros esclavos que fugaren á ese territorio del del Imperio—

En cuanto al armamento actual en el Brasil, S. E. considera ser efecto de los temores infundados que tiene el Gobierno del Imperio de que concluida la guerra en el Estado Oriental, de un modo favorable para ambas Repúblicas, el Ejército de Orientales y Argentinos marche sobre el Brasil—Temores sobre manera injustos que le ha hecho concebir la intriga de la intervencion Europea—Pero armamento, que ya sea por aquello, ó por recelos de convulsiones interiores dentro del Imperio, que tanto agitan, y tienen en grande alarma al Gobierno Imperial, ningun cuidado, en su actual objeto, debe dar á las Repúblicas del Plata—

Dios gue á V. E. ms añs—

FELIPE ARANA—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Junio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador, para adjuntar á V. E., con el objeto de que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de esa República, Brigadier D. Manuel Oribe, copias autorizadas de la nota que con fecha 23 de Mayo último, ha dirigido á este Gobierno el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, á la que incluye una relacion que se le ha comunicado de la Uruguayana, sobre movimientos y organizacion de tropas, que empeñosamente se hacen en la Provincia del Rio Grande, y de la contestacion que en la fecha se le ha dado—

Dios gue á V. E. ms añs—

FELIPE ARANA—

El Ministro de Relaciones Exteriores—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Junio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, adjunta á V. E. copias autorizadas de una nota del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, fecha 23 de Mayo último, á la que incluye una relacion que se le ha comunicado de la Uruguayana, sobre movimientos y organizacion de tropas, que empeñosamente se hacen en la Provincia del Rio Grande, y de la contestacion que en la fecha se le ha dado—

Dios gue á V. E. ms añs—

FELIPE ARANA—

Llamamos la atencion á las siguientes cartas que han sido tomadas en la Colonia entre los papeles del salvage unitario Anacleto Medina: una del nominal Presidente en Montevideo, D. Joaquin Suarez; y otra del titulado Ministro de la guerra allí, el salvage unitario Lorenzo Battle—Ellas agregan un nuevo comprobante á los muchos que están en el dominio de la publicidad sobre la situacion miserable y degradada de aquel simulacro de autoridad, sobre su dependencia absoluta del extrangero, y acerca de los enredos y trampas con que respecto de sus propios secuaces pugna por prolongar tan monstruoso estado de cosas—

Semejantes documentos llevan en sí mismos su mas adecuado y elocuente comentario; y curioso es ver como describe á su modo su propia situacion el cómico Presidente Suarez, calificándola de "incertidumbre sigilosa é incierta;" compendiando así su abyecto cuadro en esa original ocurrencia, y en los procaces insultos que estampa contra el Gobierno Brasilero, tratándolo de "*criminal*," al mismo tiempo que semejante falso amigo procura asustarlo con embustes torpes para arrancarle auxilios y dinero—

"Señor D. Anacleto Medina—

Amigo: recibí su muy apreciable de 3 del corriente, adjuntas las del Sr. D. Cándido Figueroa y D. Francisco Carneiro Sarmiento en la frontera del Rio Grande, que aun conservo en mi poder por dirigirlas con persona segura para que no se estravíen y puedo asegurarle que dentro de tres ó cuatro dias marcharán con seguridad, el obgeto es muy noble, de mucho interés es á la causa pública, yo dirigiré á cada uno de esos Sres. una noticia del estado de los negocios que les inspire confianza, como de hacer cuanto el Gobierno pueda y le permitan sus circunstancias para auxiliarlos, para facilitar y allanar los inconvenientes, con el fin de lograr ventajas á la causa pública que con tanta gloria sostiene la República, con la cooperacion de sus buenos amigos—

En todo este mes sin duda ninguna tendremos una resolucion de los Gobiernos interventores, decisiva y eficaz, que nos saque de esta incertidumbre sigilosa é incierta en que fluctuamos, no sobre la independencia de la República por que esa es la base infalible, sino sobre otras condiciones que ignoramos y cada uno hace su comentario—

El periódico que se escribe en el Rio Grande titulado la Nueva Epoca, está lleno de fuego, de verdad y acriminaciones contra su Gobierno por el abandono en que se encuentran esos intereses Brasileros en el Estado Oriental, el saqueo de estas fortunas, por los enemigos, el desquicio del Ejército, y la conducta del Ministerio del Brasil en ser espectador frio, y aun criminal, por su política á este respecto, es imposible que no encuentre eco en el Emperador las quejas tan justificadas de sus súbditos, y el peligro que corre la Provincia de San Pedro si Rosas dominase este Estado—

Nos encontramos mas apurados que nunca por la falta de recursos, nuestras rentas han fallado mas de la mitad, y las necesidades se multiplican—V. se hará cargo por esto de nuestra situacion: con este objeto he convocado para mañana el cuerpo Consular para ponerles de manifiesto nuestra situacion, y la negativa de sus nacionales, que, no queriendo apercibirse para contribuir á remediarla, puede el Gobierno verse en el caso de una medida fuerte y salvadora, cosa que hemos querido evitar por los medios del convencimiento—

Es de V. como siempre su compatriota y amigo—

Q. B. S. M—

Joaquin Suarez"—

"Sr. Brigadier General D. Anacleto Medina—

Contesdada el 14 de Mayo por el Fultun—

Mi estimado General—

Con pena suma he visto demorar tanto la salida de los víveres, sin que me haya sido dado acelerarla—Las dificultades en que vivimos solo viéndolas pueden creerse; y si le hablo de ellas con tanta desnudez, es para hacer desvanecer cualquiera idea que pudiera haberles nacido, creyendo que habia descuido y abandono por nuestra parte—Aquí, no menos que en esa, sufrimos horriblemente de la escasez de la situacion—Las legiones y nuestra tropa, lo mismo que las familias, están á poco mas de la mitad de la racion que antes gozaban: y debo decir en honor del sufrimiento de esta guarnicion, que han sufrido hasta aquí con resignacion—

Por mas que he hecho no he podido enviarles grasa, vino, ni menos los artículos de vicios: en cuanto á la grasa, espero les sea fácil proporcionársela en esa, hasta tanto que nuestra situacion cambie, porque esto no puede durar ya, debiéndose probablemente, de un momento á otro, romperse las negociaciones—En el acto que mejore nuestra situacion, enviaré un cargamento de todos los artículos que no he podido proveer en esta ocasion—Esto que digo no son solo esperanzas, con que quiero entretener á Vdes., hay algo de mas positivo, si se realiza, como confiamos, los anuncios que Lamas nos hace desde el Janeiro—Segun el tenor de estos, el Brasil está dispuesto á entrar en la intervencion, y solo faltaba la sancion del Consejo de Estado para girar todas sus órdenes en consecuencia— V. avalorará cuan ventajosa nos podrá ser esta interposicion, comparada con la que hasta aquí hemos tenido, pues que á ellos les es muy fácil darnos auxilios de tropas y amagar al enemigo seriamente por las fronteras—Yo fio tanto mas en este socorro, cuanto que el Ministerio es muy compacto y amigo nuestro, y hará las cosas, si una vez se mete, por entero, y no á medias—En fin, no podemos ya tardar muchos dias en salir de esta incertidumbre, y yo no perderé un instante en escribirle si hay buenas nuevas que comunicarle—Mientras tanto, ruego à Vdes. tengan paciencia imitando á esta guarnicion, que nunca ha estado ni mas llena de privaciones ni mas sosegada—Dios quiera hacer que esta sea la última prueba á que sugete nuestro sufrimiento—

No escribo á V. mas largo pues que todo el tiempo nos es corto para reunir los medios de vivir, y aseguro á V. que despues de haber pasado lo que hemos pasado, creo no hemos de perecer, y estamos destinados por la Providencia á salir bien de esta cuestion—

Dando á todos los valientes de esa guarnicion las mayores seguridades de todo el empeño que pongo en ayudarles, empeño que de cierto nunca ha sido mayor que ahora que parece lo contrario—Pero repito, estamos destinados á colmar la medida del sufrimiento, para que despues podamos merecer la victoria—

Suyo afectísimo S. S. y amigo—

Q. B. S. M—

Lorenzo Batlle—

Montevideo, Mayo 11 de 1848—

P. D—

Si supiese V. que Martin Garcia está aprovisionado de víveres, le autorizo á V. á guardar lo poco que envio á aquel destino—De todos modos renuevo á V. mis recomendaciones para que se vigile con el último rigor la administracion de ellos, y tambien creo que si les es posible no efectuar el pago de todo lo que deba, con esta remesa, será mejor"—

Revista de periódicos Americanos.

INTERIOR.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, SEPTIEMBRE 9 DE 1848.

Tenemos á la vista varios números del *Mercantil* de Rio Janeiro, en que se registra la discusion habida en la Càmara de Diputados del Brasil, relativa á la contestacion al mensage del Trono en la parte referente á los negocios extrangeros.

Admira y dá lástima al mismo tiempo ver los crasos errores, y las necias preocupaciones de algunos Señores diputados en órden al Rio de la Plata. Obra fastidiosa seria, y de dudosa utilidad, despues de tanto como se ha ilustrado la materia, ponerse á deshacer los unos, y combatir las otras, en una detenida refuta-

... son los que no quieren estudiar las cion. ¿Qué hay que hace[r] ... [q]ue cierran los ojos para no ver la cosas antes de hablar, con los q... dejarlos seguir en sus despropó- luz de la evidencia? Callar, y ... impuesta por el cristianis- sitos. En este caso cesa la obligacio[n] ... enseñar al que no sabe. mo en su primera obra de misericordia: ... por consideracion al

No obstante eso, ya que no sea mas que ... ntes Brasileros, y puesto que ocupan esos honorables Representa[ntes] ... silencio, vamos á fin tambien de que no se arguya mal de nuestro s[ilencio] á decir algo sobre sus discursos relativos á estos Paises.

Lo primero que tenemos que observar es la profunda ign[o]rancia de que se manifiestan poseidos los diputados á que nos referimos, con respecto á las cosas y sucesos de estos paises, y el arrojo temerario con que se lanzan á producir con toda formalidad los mayores desatinos y falsedades. Presentaremos algunas muestras estraidas de sus discursos, dejando sin mencionar otras muchas, por no alargarnos demasiado.

El Sr. P. da Silva:—"¿Cómo se puede creer que Rosas considere al Estado de Montevideo independiente del territorio de la República Argentina, si manda que tenga curso forzado el papel moneda de Buenos Aires en toda la República Oriental del Uruguay?"

Aquí no tiene curso papel moneda ninguno, ni forzado, ni sin forzar. La única moneda que corre, y se permite correr es la metálica, segun las leyes y reglamentos vigentes sobre la materia. La especie de la circulacion forzada de papel moneda de Buenos Aires fué levantada por los salvages unitarios para alucinar á los incautos.

El mismo:—"La República del Uruguay pertenecia al Vireinato de Buenos Aires cuando era Colonia de la Monarquía Española: en 1811 aparecieron *las sediciones de Artigas y de Elio:* el gobierno portugues para tener seguridad en su territorio se vió obligado á emplear la fuerza armada en Montevideo: en 1816 continuando aun en mayor escala la guerra civil, el gobierno portugues se vió de nuevo obligado á enviar nuevas fuerzas que ocupasen ese territorio. *Despues de* 1816 quedó *de una vez* el territorio de Montevideo destacado de la Confederacion Argentina."

No ha habido tales sediciones de Artigas y Elio. D. José Artigas fué uno de los primeros campeones de la independencia, y en ese tiempo peleaba en favor de ella. Elio era un general Español que seguia la causa llamada del Rey, contra los patriotas. Mandaba en Montevideo, y tenia el nombramiento de Virey de Buenos Aires, que le habia sido dado por el gobierno Español. La entrada en el pais y la retirada del Ejército Portugues en ese entonces, fué con acuerdo ó intervencion de las autoridades Españolas de Montevideo. En 1816, cuando vinieron las tropas Portuguesas á apoderarse de esta Banda Oriental del Uruguay no habia en ella guerra civil ninguna; pues que era gobernada, sin oposicion, por el General Artigas. Lo único que habia eran diferencias entre este y el Gobierno General de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, á las que pertenecia este pais, entonces Provincia Oriental. Despues de 1816 no se efectuó ese supuesto destacamento, ni en poco, ni en mucho. Lo que hubo fué una ocupacion militar por parte de las fuerzas del Rey de Portugal, la que resistió el Pais, y no pudo completarse, hasta el año de 1819.

El Señor Paulino—"Nosotros nos comunicabamos con el Paraguay por S. Borja é Itapua; hoy están cortadas esas comunicaciones. El Paraguay poseyó de este lado del Paraná, entre ese rio y el Uruguay una extension de territorio por el cual se hacian esas comunicaciones y donde habia establecido las antiguas misiones de Loreto, San José, Candelaria y otras; y tenia allí un destacamento en el lugar llamado Tranquera de Loreto que le pertenecia. *Urquiza acaba de expeler ese destacamento, invadió todo ese territorio, hoy incorporado á la Provincia Argentina de Corrientes.*"

El General Urquiza no ha espelido tal destacamento, ni ha invadido ese territorio. El hizo la gloriosa campaña de Corrientes contra los salvages unitarios, y llegó con su Ejército hasta cerca de la tranquera de Loreto en el lugar de Vences, donde los derrotò completamente. Concluida esa campaña con esta espléndida victoria, se retirò á su Provincia el Entrerrios, de que es Gobernador. Los Correntinos, libres de la tirania de los Madariagas, nombraron por su Gobernador al Coronel D. Benjamin Virasoro, que es el que actualmente los gobierna.

El Señor Chaves—"Traigo aquí la relacion de las fuerzas de Oribe. En esa relacion donde están enumerados no solo los Cuerpos que sirven con Oribe, sino tambien sus Comandantes, se vé que al frente de Montevideo existen 9 Cuerpos de Infantería, y que apenas en esos Cuerpos hay *un Batallon y cinco Compañias* de Orientales."

La relacion del Sr. Chaves es tan verídica como todo lo que habla con relacion á nuestras cosas. El Ejército que S. E. el Sr. Presidente D. Manuel Oribe mantiene en el asedio de Montevideo, contiene, de fuerzas Orientales de Infanteria en actividad, 3 batallones de Linea, (1) y otros 3 Batallones y 1 compañia de milicias.

El mismo Señor Chaves:—"Lo cierto es que Oribe venció en esa ocasion, en la batalla de la Carpinteria, á Fructuoso Rivera en consecuencia de la traicion que este sufrió del Coronel Raña, quien con 600 y tantos hombres se pasó durante la accion."

Esto dice el Sr. Chaves como una prueba del eficaz auxilio que dió el General Rosas al Presidente de la República, D. Manuel Oribe, dando á entender que à las intrigas del primero se debió la traicion de Raña en la batalla de la Carpinteria. Pues bien, en esa batalla no hubo de parte del Presidente Oribe mas que Orientales, todos guardias nacionales, à excepcion de un piquete de caballería de línea. Con esa fuerza venció su hermano, el Sr. General D. Ignacio Oribe, à Rivera y Lavalle, que mandaban la fuerza rebelada de salvages unitarios compuesta de Orientales, Argentinos, é Indios de Misiones. No hubo defeccion ninguna de Raña, ni de ningun otro del bando de aquellos caudillos. Este Coronel abandonó despues la causa de la rebelion.

Vista la extremada inexactitud que encierran los pasages citados, ya no puede extrañarse el modo completamente equivocado como consideran algunos Diputados Brasileros la causa nuestra de la legalidad y los derechos del Sr. Presidente de la República, D. Manuel Oribe.

Todos ellos se atienen á la renuncia que hizo este, y al largo tiempo que hace que fué nombrado Presidente de la República, para deducir que no es su gobernante legal. Nos detendremos un poco á examinar este punto; porque de dejarlo bien esclarecido aparecerá con evidencia el carácter legal de nuestra causa, y la legitimidad del gobierno de S. E. el Sr. Presidente Oribe.

Fué este general elevado á la primera magistratura de la República el año de 1835. El de 36, el cabecilla traidor salvage unitario Lavalle, que habia hecho la revolucion de 1.° de Diciembre en Buenos Aires contra el legítimo Gobernador, el Coronel Dorrego; que habia fusilado à este despues de tomarlo prisionero; que era el gefe de la numerosa emigracion Argentina asilada en el pais; y que habia figurado siempre como cabeza principal en todas las hostilidades que desde aquí se dirigian al Gobierno Argentino, invadiendo él mismo en persona, protejido por Rivera, la Provincia Argentina del Entre-Rios, se sublevó con este contra el Presidente Oribe. Desde ese momento los rebeldes de la República Argentina y los de aquí formaron un compacto, alistados bajo la misma bandera, encaminados á un mismo objeto, y sujetos al mismo destino. La causa de la rebelion Argentina se identificó desde entonces con la de la rebelion Oriental. Juntas debian sucumbir, ó juntas triunfar: su objeto era derrocar los Gobiernos legales de esta y de la República Argentina—Los mismos escritores salvages unitarios asi lo han afirmado, explicando el carácter del movimiento de Rivera y Lavalle el año 36. Segun ellos, este movimiento, anàlogo al de 1.° de Diciembre en Buenos Ayres en 828, fué una consecuencia de la reaccion en que habian entrado los pueblos de ambas márgenes del Plata contra sus gobiernos retrógrados—De la justicia de la rebelion no hay nada que decir. Hasta ahora nadie ha podido presentar un solo motivo en su abono, y es escusado pararse á explicar la iniquidad de un hecho condenado por todo el mundo, que nadie se atreverà á defender hoy, y que hasta ha sido últimamente anatematizado, aunque indirectamente, por los salvages unitarios de Montevideo. Quien haya en efecto visto el modo como ha sido tachada la conducta política de Rivera en la pública acusacion que le hizo el Gobierno intruso, y en lo que se ha escrito contra él en aquella ciudad, no necesita mas para hacerse cargo de la enorme maldad é injusticia que encerró su rebelion—Que esta, fuera de atacar todos los principios de òrden y de libertad, violaba las leyes mas sagradas de la República, es cosa que á nadie se oculta. Pero la preservacion de las Leyes y su dominacion sobre las aspiraciones personales era una necesidad en cuya satisfaccion estaba vinculado el desarrollo regular y pacífico de nuestras instituciones, y los progresos morales y materiales de la República. Era, pues, un negocio en que se interesaba todo el porvenir de la Nacion la defensa de esas leyes. La causa de los que eso hacian, la causa del Presidente D. Manuel Oribe era por consiguiente la causa de la legalidad, la causa buena, la causa de la patria—Ya se vé que esta causa no contenia un solo elemento de personalidad; que al contrario su base, su esencia, lo que constituia su fuerza y su moral era el principio opuesto à lo personal, era la sostitucion de las cosas á las personas—¿Y esa causa asi de esa naturaleza ha podido perecer en la lucha que ha sostenido y sostiene contra el principio personal de la rebelion? ¿ha podido dejar de existir cuando todavia existe la causa contra la cual pugna, la causa que la hostiliza y que por necesidad produce su defensa? ¿Como es que fué justo, que fué conveniente, que fué legal impedir el triunfo de la rebelion en 1836, y no es en 1848?—La causa de la legalidad, cualesquiera que hayan sido los incidentes por que ha pasado, cualquiera que sea el tiempo transcurrido en su contienda con la causa de la rebelion, existe hoy del mismo modo que existia cuando esta tuvo nacimiento. La existencia de la una es inseparable de la otra.

Mas una causa cualquiera, una causa nacional sobre todo y de la naturaleza de la nuestra, no puede dejar de tener un gefe que la represente y dirija, y emplee su fuerza de accion; porque tampoco una nacion puede existir en tal caso sin una autoridad que la gobierne—De dos maneras sucede eso cuando un enemigo, sea interno ò externo, llega á producir un trastorno grave y de duracion, como el que ha producido la rebelion de los salvages unitarios: ò la nacion continúa conservando la autoridad lejítima que se ha dado, con el mismo caràcter y nombre de su investidura legal, cualquiera que sea el tiempo que transcurra, ó si aquella falta instituye otra de un modo ú otro, á la que reconoce, obedece y sustenta. Bajo ninguno de estos dos caractéres lejítimos quieren los Señores Diputados brasileros á que hemos aludido reconocer al Presidente D. Manuel Oribe. Atenidos únicamente, como hemos dicho, à su renuncia, le niegan la calidad no solo de Presidente legal de la República, sino de legítimo gobernante supremo de ella—Destruyamos su error.

Es cierto que el Presidente Oribe resignó el mando cuando la alianza de los Agentes y Marinos de la Francia lo sorprendió poniéndolo en el mayor peligro, y constriñéndolo á dar un paso forzado ó inevitable. Es cierto que la Asamblea, que se hallaba en igual caso que él, admitió esa renuncia: pero tambien lo es que él protestó inmediatamente contra la violencia que le habia obligado á renunciar contra su voluntad: y que esa misma Asamblea, posteriormente, cuando estuvo en libertad, reconociò la nulidad de la renuncia, y aprobó la conducta del Presidente Oribe, en todo cuanto obró á consecuencia de no haberse creido despojado de su carácter de Poder Ejecutivo lejítimo de la Nacion por esa su renuncia forzada.

No se puede concebir porque dándose por decisivo el acto de la asamblea de admitir la renuncia del Presidente D. Manuel Oribe, no se reconoce una decision mas valedera en su posterior declaracion por la que dió por nula y sin efecto esa renuncia y confirmó la protesta de aquel Supremo Magistrado de la República. En efecto no se puede negar que en este acto posterior obró la asamblea con toda libertad, y sin motivo ninguno que la obligase á esconder su voluntad. La mayar parte de sus miembros eran habitantes de Montevideo, y voluntariamente huyeron de allí viniendo aquí à servir la causa legal, unos directamente, y otros haciendo tránsito por el Brasil y la República Argentina. Su reunion, pues, aquí, á convocacion del Poder Ejecutivo que ejerce el General D. Manuel Oribe, ha sido libre, y libres sus resoluciones tambien. ¿Podrá decirse otro tanto del tiempo en que se hallaba amenazada la asamblea de la parte de tierra, por las hordas rebeldes que sitiaban á Montevideo; de la del mar, por las fuerzas navales de la Francia, que cerraban la salida del puerto; y del interior de la ciudad por las intrigas y manejos conspiradores de los agentes de la Francia? Seguramente que no. ¿Y en què consiste, pnes, que se dá crédito y valor á los actos de la asamblea estando así metida en tan peligrosa situacion, y se desprecian los que ejecutó despues en la mas plena y segura libertad? Esto es lo que no se concibe, repetimos, à menos que se suponga que tanta inconsecuencia procede no mas que del espíritu hostil, y del deseo de dañarnos de los que en ella incurren.

Visto que la renuncia del Presidente D. Manuel Oribe es de todo punto falta de valor, por las circunstancias en que se hizo, y por haberlo asi decidido el poder ante quien se elevó; y que por esta razon ella no ha despojado á aquel magistrado del cargo que le confiara la nacion por medio de sus legítimos representantes, pasemos á examinar si el tiempo y alguna determinacion soberana de la nacion le han privado de su investidura presidencial.

Ya hemos dicho que la nacion no ha podido en el caso en cuestion existir sin gobierno, ni su justa causa sin un gefe que la dirija. Cuando la rebelion logró apoderarse del mando, merced á la cooperacion de las fuerzas francesas, no habia otro gobierno que el que ejercia el Presidente de la República, D. Manuel Oribe, ni la causa de la legalidad tenia otro gefe que este, á quien la misma constitucion le daba ese carácter. La nacion quedó esclavizada sin ejercicio ninguno directo de su soberanía: pero ella tenia una causa, y debia tener una representacion. Nada mas natural, mas legítimo tambien, que al que aquel mismo que habia elegido para gobernarla y que estaba á la cabeza de su causa, puesto por ella misma, continuase representándola, y defendiendo sus intereses, del mismo modo que habia sido antes. Transcurrió el tiempo, sin que la nacion pudiese restaurar su libertad. Una complicacion de circunstancias habia llevado al territorio Argentino la lucha principal entre los salvages unitarios y los gobiernos legales de las Repúblicas Argentina y Oriental. Allí estaba peleando el Presidente Oribe; porque allí peleaba por la libertad de su patria, como aquí pelean por la de la suya los Argentinos que lo acompañan. Téngase presente que tan enemigo de nuestra causa era Lavalle como Rivera, y que tanto la dañaban los triunfos de aquel, como los de este. Vuelto despues al pais el Presidente Oribe, y aclamado por la mayoría de la nacion, que acudió á continuar bajo su direccion, la causa de la legalidad contra la rebelion ¿podría alguno con algun viso de razon objetarle el tiempo que habia transcurrido, para negarse á reconocerlo como Gefe Supremo legítimo de la nacion? ¿Qué se le diría? ¿que habia espirado el plazo de sus poderes? Pero ese plazo supone una cosa que no existia, una situacion legal, y el ejercicio constitucional de los Poderes públicos á que se aplicase. ¿Se le opondria que necesitaba un nuevo nombramiento, unos nuevos poderes legales que lo habilitasen para gobernar la nacion? ¿y si el completo trastorno traido con la rebelion y la guerra porfiada que sostenian los rebeldes patrocinados por el extrangero que amenazaba acabar con la existencia de la Patria, hacian imposible la vuelta completa al órden constitucional mientras existiese esa situacion? ¿y si las necesidades mas vitales de la República, si su misma salvacion pedia que no se hiciese innovacion hasta triunfar en la lucha? y, por último, si el voto de la nacion, pronunciado de mil maneras, y acompañado de la resolucion de aquellos hombres à quienes habia elejido para representarla, llamaba decididamente á ese General D. Manuel Oribe á continuar, puesto á la cabeza del pais, dirigiendo sus esfuerzos, y conduciéndolo al triunfo de su sagrada causa? ¿Si eso era así, como fué, habria hombre racional que todavia dijese: nó, tú no eres el Presidente, el Gefe Supremo de la nacion?

Invitamos á cualquier hombre imparcial á que estudie la historia de lo pasado, á que medite sobre la actualidad; y estamos ciertos que, si lo hace, claramente verá que ya se le considere bajo el aspecto legal, ya bajo el de la lejitimidad natural, ya bajo cualquier respecto que diga relacion á las necesidades mas vitales de la nacion, el General D. Manuel Oribe no puede menos de ser tenido por el Presidente de la República, que es el título que ella dá á sus Magistrados supremos.

No terminaremos este artículo sin extrañar porqué es que en el seno de la Cámara temporaria del Brasil se han alzado esas voces negando el carácter de gobernante lejítimo de la República al General D. Manuel Oribe; y porqué le arguyen con artículos de nuestro código fundamental, pésimamente aplicados; en tanto que no dicen una palabra de los vicios de completa y absoluta ilegalidad que contiene la institucion de la actual autoridad salvage unitaria de Montevideo. Se hace un cargo al Presidente Oribe de que sus poderes han espirado, y se dice que el Brasil no puede reconocerlo como Gobierno de la República ¿y porqué se reconoce con este carácter al Gobierno intruso existente en aquella ciudad? ¿No ha espirado tambien el plazo de sus poderes? ¿No es él obra de sí mismo, sin orìjen ninguno popular, y elevado por medio de una rebelion contra la titulada Asamblea nacional de que procedia, y á la que sin embargo destruyó, alzándose con el mando, contra la voluntad de ella? ¿Porqué se habla y se obra con esta inconsecuencia? No inviste carácter lejítimo el Presidente D. Manuel Oribe, que fué elejido legalmente para el puesto que ocupa, que gobierna en todo el territorio de la nacion, á excepcion de Montevideo, y que está á la cabeza de ella combatiendo por la causa de la legalidad, por la causa de la independencia, contra los salvages unitarios y sus sostenedores extrangeros; y ese estafermo D. Joaquin, à quien solo por burla puede llamársele Presidente de la República, y que ni siquiera gobierna las pocas cuadras de tierra á que se extiende su jurisdiccion, juguete de los extrangeros, y de los ambiciosos que lo dominan, es cortejado y saludado como gefe legal de la nacion por los Ajentes del gobierno del Brasil....! ¿No repugna esto? ¿no merece notarse de ningun modo?—¡Cuàntas reflexiones se nos ocurren en este momento! Pero callaremos; porque lo que menos queremos es lastimar con inferencias, que, aunque muy fundadas, puedan ofender, contra nuestros deseos, la delicadeza de señores á quienes ningun motivo tenemos para dejar de considerar.

Demostrado que hay una causa legal en la República, cuyo triunfo le es de tanta necesidad ahora como antes, y que á su cabeza está con pleno derecho el General D. Manuel Oribe, revistiendo, por los mismos principios é intereses de la legalidad, el carácter lejítimo de Supremo Poder Ejecutivo de la nacion, pasaremos en el siguiente número à esclarecer otros puntos que tocaron en sus discursos, con relacion al Rio de la Plata, varios señores Representantes Brasileros.

(Del Defensor de la «*Independencia Americana*» en el Estado Oriental, fecha 9 del corriente.)

Prometimos en nuestro número anterior dedicar algunas observaciones á los sucesos de Paris, de que instruye la correspondencia del *Jornal do Commercio* en su número del 19 de Agosto, y vamos á cumplirlo. Breves serán aquellas, porque los hechos de suyo hablan bastante alto y no necesitan ni es posible comentario mas elocuente.

Lejos de nosotros la idea de introducirnos á examinar la justicio ó injusticia de las revoluciones puramente interiores de aquel pais, pero parece que debemos poner el cuadro que él presenta à los ojos de las Repúblicas del Plata, como una especie de vindicacion de las calumnias que se les han prodigado y de las injurias que apoyadas en aquellas, se les han hecho.

La Francia presenta hoy un espectáculo horrible pero curioso. Una nacion que hace apenas medio año, derrocó el solio de los reyes para colocar en su lugar la República: una nacion que ejecutó este grandioso movimiento, por la prosperidad y el progreso del Pueblo, mira ahora cubiertas las calles de Paris del espantoso número de cincuenta mil hombres entre muertos y heridos pertenecientes á ese mismo pueblo: una nacion que proclamó entre entusiastas aplausos, la abolicion de la pena capital para los delitos políticos, vé ejecutar los hombres á centenares por esos mismos delitos. Ella que se precia de marchar á la cabeza de la civilizacion del mundo, ha presenciado en el seno de su capital, los mas repugnantes horrores.

Y no es que la Francia de hoy haya dejado de ser la Francia de algunos años atras: no que haya cambiado esencialmente de sentimientos ni que los franceses de hoy sean peores ni mejores que los franceses de hà diez años, sino que como vulgarmente se dice, nadie puede asegurar *de esta agua no beberé.*

En medio de la paz es muy fácil proclamar principios de humanidad y civilizacion que en ese estado nada cuestan: muy fácil censurar los actos mas justos de otras naciones que no gocen de igual beneficio; pero de otro modo se piensa y de otro modo se obra en medio de las revoluciones, en la agitacion de los espíritus y el trastorno de las sociedades.

Las Repúblicas del Plata entre tanto, han sido calumniadas y atacadas por la intervencion Europea, en que figura la misma Francia, bajo el pretesto de la humanidad y la civilizacion; para contener se decia, la efusion inútil de sangre: para poner un término á los horrores que asombran á estas regiones y al mundo. Estas eran poco mas ó menos, las palabras que en todos sus documentos públicos empleaban los Agentes de la Inglaterra y la Francia.

Prescindamos, porque ya tantas veces se ha dicho, del absurdo atroz que envuelve el hablar de humanidad, de civilizacion, de contener la efusion de sangre y poner término á los horrores, cuando esa misma intervencion prolongó la guerra, animó á los vencidos salvages unitarios, les dió armas y les ayudó en la pelea; cuando esa misma intervencion hizo tronar sus cañones por todas nuestras costas, destruyó nuestras poblaciones, sembró en fin la desolacion por todas partes; prescindamos de ese absurdo atroz y propongamos un parangon entre lo que aquí ha pasado y lo que pasa en Francia.

Aquí la nacion Oriental en masa ha combatido y combate por sus mas sagrados derechos; primero por el restablecimiento de sus leyes y de su autoridad legal; despues por estos mismos grandes objetos y en union con la Confederacion Argentina por el inmenso interés de su independencia atacada ferozmente por la intervencion europea. La Confederacion Argentina su aliada, antes, en guarda de sus derechos, hacia una guerra justa, contra un enemigo que la habia provocado é invadido su territorio, y posteriormente, en union con la República Oriental, defiende heróicamente la independencia sagrada de ambos Estados.

No milita seguramente la misma importancia de motivos en Francia y aunque cada nacion conoce mejor que ninguna otra lo urgente y poderoso de sus necesidades interiores, á los ojos del

---

(1) El cuerpo que manda el Comandante D. Marcos Rincon, se halla actualmente incorporado á las Divisiones puestas á las órdenes del General D. Ignacio Oribe, que guarnecen los Departamentos de Soriano y Colonia.

mundo y á los de la razon, ningun derecho existe mas natural, mas caro, ni que justifique mas acabadamente los medios, que el que tiene una Nacion en defensa de su independencia.

Eh bien, pues : nosotros bárbaramente atacados, nosotros objeto de una tiránica é irritante injusticia por parte de la intervencion Anglo-Francesa, aliada á los salvages unitarios : nosotros que oíamos el clamor de nuestras familias desoladas por la destruccion de sus hogares, por el asesinato brutal de un padre, un hijo, un esposo; no solo no hemos cometido excesos tales, pero ni aun siquiera los hubieramos inaugurado.

Mientras la intervencion anglo-francesa yermaba á nuestro pais y diezmaba á sus valientes defensores, los súbditos ingleses y franceses llevaban una existencia tranquila y sin peligro, y apenas algunos eran separados de los lugares de la costa donde podian ser perjudiciales: medida que solo subsistió mientras los primeros momentos del peligro la hicieron necesaria, habiendo vuelto posteriormente à sus antiguas tareas y moradas los pocos que fueron motivo de ella.

Por lo demas, no queremos con estas reflexiones presentar á la Francia en mal punto de vista: ofendidos por ella, distinguimos sin embargo, entre los atentados del decaido gobierno y los sentimientos del pueblo.

Solo pretendemos probar hacer patente que hemos sido calumniados y atacados sin razon contra todos los principios conservadores de la paz y libertad de las naciones.

La Francia, que prolonga aun este estado de cosas en nuestras aguas, ¿ miraria con indiferencia que se hiciese respecto de ella hoy, por otras potencias fuertes, la aplicacion de las doctrinas que ha querido sostener en el Plata ? Seguramente, no.

Debemos esperar por ello que el nuevo gobierno que se establezca practique en estos paises lo que desearia se practicase con él, para dar con ello al mundo una prueba de justificacion, imparcialidad y buena fé.

(Del mismo.)

Capitanía del Puerto — ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios.

Ballenera nacional Monte Alegre, de 8 toneladas, patron José A. Silva, de las Palmas el 16 del presente, con 22 carradas leña; al patron.

Ballenera n. Rua 2.ª, de 10 tns, p. Juan Bautista Caunla, de las Palmas el 16, con 36 carradas leña; al patron.

Pailebot n. Flor de Montevideo, de 16 tns, p. Fortunato Damaschi, de la Victoria el 10, con 137 cueros vacunos, 25 fardos lana, 2 sacos sebo, 1 barril id., 25 vejigas grasa, 1 bolsa cerda, 80 quesos; al patron.

Pailebot n. Lírico, de 6 tns., p. Alejandro Bidacovich, de Mercedes el 14, con 110 cueros vacunos secos, 20 arrobas grasa; á Roque Vila.

Lanchon n. San Ramon, de 10 tns., p. Victor Gonzalez, del Monte ayer, con 500 cañas, 200 orcones; al patron.

Lancha n. Fortuna, de 3 tns., p. José Rodriguez, del Monte el 15, con 1,500 cañas, 20 orcones; al patron.

Son Nacionales. . . . . . 6.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques Nacionales y Extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Queche nacional Rincon de Vences, de 8 toneladas, patron José Capurro, para las Palmas, en lastre; por Bartolo Bassi.

Chalana Entrerriana Dolores, de 5 tns., p. José Olivari, para San Pedro, con 1 cuarterola vino carlon, 9 sobornales yerba, 1 cajon cohetes, 5 arrobas azucar, 7 cajones mercancias, 2 fardos idem; por Marcelo Rughi

Ballenera n. Constantina, de 10 tns., p. Nicolas Costa, para el Rosario, con 1 cajon cristales, 2 cuñetes clavos, 2 sobornales yerba, 2 barricas azucar, 2 frasqueras ginebra, 2 farditos pábilo, 1 cuarterola vino, 2 barriles vino, 2 cajones licor, 1 barrica fideos, 6 botijuelas aceite; por el patron.

Lanchon n. Algun Dia, de 6 tns., p. Vicente Glo, para San Fernando, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Lacio, de 25 tns., p. Ambrosio Mantelo, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Queche n. San Gerónimo, de 12 tns., p. Luis Pedemonte, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra n. Teresita, de 25 tns., p Santiago Borsone, para el Rosario, con 5 fardos efectos, 13 cajones idem, 8 bolsas galleta, 1 cuarterola vino, 1 idem caña, 2 barriles aceitunas, 2 docenas serruchos, 1 cuñete ferretería, 1 docena treves; por el patron.

Bergantin Dinamarques Melitta, de 151 tns., cap. B. P. Moller, para Puertos del Brasil, con 1,440 quintales carne tasajo, 50 cueres secos; por Freyer y hermanos.

Bergantin Brasilero Maria Rosa, de 126 tns, cap. Francisco da Costa Carballo, para Paranaguá, en lastre; por Marquez de Souza.

Son nacionales...... 7
Yd. extrangeros.... 2
—
9

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto — ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios.

Goleta nacional Anita, de 95 toneladas, patron Angel Marsenaro, de la Villa del Pilar el 3 de Agosto, con 296 cueros vacunos secos, 180 arrobas cerda, 143 petacones tabaco, 14 cajas dulce, 1 y media idem cigarros; a Llavallol.

Goleta n. Asia, de 85 tns., p. Santiago Brunete, de Corrientes el 3 del pasado, con 3,674 cueros vacunos secos, 118 sacos cerda, 14 barricas y 9 sacos idem, 79 vegigas grasa, 1.700 astas, 310 zuelas curtidas, 5 barricas jabon, 53 tirantes; á Bartolo Viale.

Queche n. India Muerta, de 20 tns., p. Vicente Grano, de la Colonia el 19, en lastre; á Bernardo Delfino.

Goleta n. Fenix, de 30 tns, p. Francisco Bianqui, de Gualeguay el 6, con 1,030 cueros vacunos secos, 680 idem salados, 4 chiguas cerda, 1 pipa sebo; á Lorenzo Montero.

Pailebot n. Angelita, de 20 tns. p. Francisco Bosque, de Santa Fé el 6, con 40 camas algarrobo, 40 rayos id., 223 fanegas carbon; á José Maria Troncoso.

Ballenera n. Providencia, de 6 tns., p. Agustin Denegri, del Rosario el 17, con 14 carradas leña; al patron.

Goleta n. Dolores, de 20 tns., p. Pascual Navarro, de Mercedes el 14, con 38 chiguas lana, 24 cueros vacunos, 84 barricas y 9 sacos sebo, 300 arrobas grasa; al patron.

Lanchon n. Jacinta, de 4 tns., Juan da Serra, de las Palmas el 18, con 500 mazos paja, 5 yugos, 15 tigeras; al patron.

Goleta n. Paloma, de 30 tns, p. Bartolo Sacarelo, de Paisandú el 9, con 2,413 cueros vacunos secos, 203 arrobas grasa, 232 idem sebo, 107 idem cerda, 110 idem lana; á D. Domingo Gandulfo.

Balandra n. Rosita, de 5 tns., p. Santos Mauris, de San Nicolas el 12, con 40 fanegas maiz, 6 cajones pasas de uva; á Federico Silva.

Nacionales........ 10

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1848.

Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto — ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Queche nacional Fortuna, de 9 toneladas, patron Miguel Basigalupo, para el Rosario, en lastre; por el patron.

Goleta n. Eugenio, de 30 tns., p. Nicolas Chichisola, para Gualeguaychú, con 6 rollos tabaco, 2 docenas tarros de betun, 1 canasto loza, 20 docenas hilo de carretel, 1 libra seda azul, 4 docenas peines, 1 bala papel estraza, 2 docenas cencerros, 2 docenas sombreros chilenos, 1 caja plumas de acero, 2 docenas tinteros, 6 rollos tabaco, 1 canasto loza, 1 barrica almidon, 29 quintales fierro, 1 piedra de vuelta, 3 libras barniz, 1 docena de charoles; por el patron.

Balandra n. Jóven Pepita, de 10 tns., p. Carlos Neto, para San Nicolas, con 30 bolsas harina, 2 barricas cerveza, 2 barricas almendras, 3 cajones licores, 1,000 pies tablas de pino, 2 arrobas chocolate, 2 docenas becerros, 3 cuarterolas vino; por el patron.

Goleta n. Febo, de 30 tns., p. Santiago Peragallo, para Santa Fé, en lastre; por Carlos Rughi.

Balandra n. Catalina, de 15 tns., p. Lorenzo Sanguinetti, para Gualeguay, con 9 barricas azucar, 16 tercios yerba, 2 cajones géneros, 5 rollos tabaco, 2 fardos géneros, 2 bolsas arroz, 2 pipas vino, 1 atado papel estraza, 1 atado bombillas, 1 canasto loza, 1 docena baldes, 1 docena candeleros, 1 bala papel estraza, 3 barriles fideos; por el patron.

Pailebot n. Napoleon, de 6 tns., p. Domingo Bianqui, para San Nicolas, con 70 fanegas sal; por el patron.

Goleta n. Carolina Bella Vista, de 45 tns., p. Juan Bautista Sifredi, para San Nicolás, con 211 sobornales yerba, 34 barricas azucar, 12 pipas vino, 1 idem aguardiente, 2 idem caña, 2 pipas aceite, 87 rollos tabaco, 2 bolsas fariña, 10 botijuelas aceite, 12 cuarterolas vino, 8 frasqueras ginebra, 1 canasto loza, 3 bolsas arroz, 2 bocois azucar, 70 cajones vino, 60 balas papel estraza, 230 damajuanas vacías, 4,000 pies pino, 60 fanegas sal, 18 bocois ferretería, 40 cajones mercancías; por el patron.

Pailebot n. Lírico Oriental, de 15 tns., p. Roque Alvarez, para Gualeguaychú, con 1 barrica azucar, 1 fardito lienzo, 12 ponchos, 6 libras hilo de ovillo, 1 baul con 10 piezas zarazas, 1 pieza damasco punzó, 2 docenas zapatos; por el patron.

Lanchon entreriano Mariposa, de 4 tns., p. Juan Loma, para el Monte, de vacio ; por el patron.

Pailebot n. Joaquina, de 25 tns., p. José Martinez, para Gualeguaychú, con 16 cajas pasas, 1 bolsa pimienta, 4 cajas fideos, 4 idem almidon, 2 balas papel estraza, 2 petacas tabaco, 1 barril aniz, 1 bocoy arroz, 1 canasto loza, 46 bultos yerba, 18 pipas vino, 2 barricas azucar, 25 rollos tabaco, 25 botijuelas aceite ; por Carlos Rughi.

Goleta entreriana Amelia, de 44 tns., p. Miguel Mazini, para Gualeguaychú, con 1 cajon efectos de merceria, 1 idem zarazas, 1 fardo lienzo, 1 pieza franela, 3 docenas medias, 20 piezas bramante, 4 idem bretaña, 1 idem coco, 1 fardo bayeta, 1 pieza brin, 6 idem zarazas, 6 cortes muselinas, 1 bocoy pabas, 4 paquetes tachuelas, 3 idem cepillos, 1 barril almidon, 1 bolsa pimienta, 1 barrica fideos, 4 docenas escobas, 2 docenas platos de lata, 50 atados flejes, 1 bulto pabilo, 1 bala papel, 4 cajones pasas, 6 rollos tabaco, 3 cajones jabon, 2 resmas papel de carta, 1 cuarterola miel, 2 cajones orejones, 1 bocoy arroz, 20 tercios yerba, 2 pipas vino carlon, 1 idem caña, 1 cuarterola aceite, 20 bolsas fariña, 12 damajuanas ginebra; por Bernardo Delfino.

Goleta n. Paz Correntina, de 88 tns., p. Juan Bautista Vinales, para Corrientes, en lastre ; por Jaime Llavallol é hijos.

Goleta n. Firmeza, de 55 tns., p. Francisco José, para el Paraná, con 138 tercios yerba, 2 baules mercancias, 2 cajones idem, 1 barrica ferreteria, 1 fardo liencillo; por Custodio J. Moreira.

Ballenera n. Oliva, de 5 tns., p. Pedro Palmarin, para las Palmas, vacio; por el patron.

Queche n. San Francisco, de 15 tns., p. Francisco Severo, para las Conchas, en lastre; por el patron.

Goleta Santafecina, 1.ª Mercedes, de 72 tns, p. Tomas Montenegro, para Santa-Fé, con 22 pipas bebida, 105 barricas azucar, 100 botijuelas aceite, 40 rollos tabaco, 10 cuarterolas vino dulce, 120 damajuanas caña, 6 balas papel, 10 barricas cerveza, 40 bultos mercancias, 20 fardos idem; por Ignacio Comas.

Goleta n. Brillante, de 60 tns., p. Ambrocio Ordano, para el Buceo, con 250 fanegas sal, 80 barricas azucar, 12 idem cerveza, 18 cajones hacienda, 27 fardos idem, 1 canasto loza, 10,000 pies tablazon, 3 tachos cobre, 3 cuarterolas veneno ; por el patron.

Balandra correntina Maria Francisca, de 12 tns., p. Vicente Solari, para Santa Fé, con 1 fardo lienzo, 2 idem coleta, 1 bolsa café, 1 bala papel, 10 barricas azucar, 25 piezas zarazas, 7 piezas brin, 25 libras hilo, 11 docenas espejos ; por el patron.

Queche n. Sara, de 18 tns., p. Guillermo Lasoniet, para Santa-Fé, con 4 pipas vino ; por Carlos Rughi.

Pailebot n. Sociedad, de 18 tns., p. Juan Casas, para el Buceo, con 20 medias pipas vino, 6 barricas cerveza, 5,000 pies de tabla; por Carlos Rughi.

Bergantin Brasilero Aguila del Plata, de 202 tns., cpn. José Rino, para Paranaguá, en lastre; por Marquez de Sousa.

Bergantin Americano Eagle, de 142 tons, cpn. Carlos Davis, para Bahia Blanca y Boston, con 5 pipas aguardiente, 4 idem caña, media idem ginebra, 2 cuarterolas vino blanco, 2 idem idem dulce, 4 arrobas pabilo, 19 tercios yerba, 23 barricas azucar, 20 bolsas arroz, 30 idem fariña, 2 cuarterolas vinagre, 1 idem agrio, 8 botijuelas aceite, 2 arrobas pimientos, 4 cajones licores, 4 idem pasas, 2 cajones orejones, 6 rollos tabaco, 8 arrobas idem, 10 resmas papel blanco, 50 gruesas cohetes, 3 cajones palas para lanzas, 8 camas de carreta, 10 rayos idem, 12 docenas jarros de lata, 2 docenas planchas, 2 gruesas argollas, 2 faroles, 2 cajones conteniendo dos espejos, 2 baldes de lata, 1 cajon efectos, 34 cajones idem.

Carga para Boston.

300 cueros vacunos salados, 8,000 idem idem secos, por Zimerman, Frazier y Ca.

Bergantin ingles Alyth, de 199 tns., cpn. Roberto Harris, para Liverpool, con 12,000 astas, 8,000 caracuces, 3,697 cueros vacunos salados, 188 pipas sebo, 53 fardos lana; por Horne.

Son, nacionales . . 20
Id. extrangeros . 3
—
23

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1848—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 21 de Septiembre de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo Meses*	*Vencido. Dias.*	*Premio á 1¼.*
30,000	3	2	1,380
15,000	»	»	690
4,000	»	»	184
9,000	»	13	463 4
800	»	»	41 1½
58,800			2,758 5½

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA							
Existencia de ayer 20	1,970,226 2	65 5¼	2,936,425 3½	1,986	383,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	38,571 5	1 2	73,875 2				
Letras vencidas y cobradas	128,198 3½						
	2,136,996 2½	66 7¼	3,010,300 5½	1,986	383,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					58,800		
Premio......idem.........idem	2,758 5½						
Letras vencidas y cobradas			128,198 3½				
Existencia	2,134,237 5	66 7¼	2,882,102 2	1,986	324,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,136,996 2½	66 7¼	3.010,300 5½	1,986	383,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 21 de Septiembre de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer.... De comisos y multas....		1,819 4¼		
Del Estado	53,523 5	....	....	18 7½
Entrada	20.504 1	....	73,875 2	
Salida	16,198 1			
Puerto	1,294 4	1 2		
Contribucion	574 7			
	92,095 2	1,820 6¼	73,875 2	18 7½

HABER.	*Moneda corriente*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesorería General.	38,571 5	1 2	73,875 2	
Existencia	53,523 5	1,819 4¼	....	18 7½
	92,095 2	1,820 6¼	73,875 2	18 7½

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1848.

V° B°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Llavallol é hijos, 98 Cangallo

80 cajas ticholos, 74 balas papel estraza, 36 idem blanco, 169 cajas fideos, 291 idem aceite, 180 damajuanas idem, 32 cajas dátiles, 57 jarras arengues, 400 escobas, 129 canastos papas.

68 balas papel estraza, 400 escobas y 2 cajones camas de fierro, 40 petacones tabaco.

1 cajon gorros de lana, 1 caja linternas, 3 idem ornamentos correspondientes.

1 cajon corbatas de seda.

á Henrique Ochoa y Ca.

32 petacones tabaco, 108 pipas, 4 medias y 2 cuartas vino tinto, 5 pipas y 2 medias aguardiente.

18 pipas, 6 medias y 2 cuartas vino tinto, 6 pipas, 7 medias aguardiente, 35 petacones tabaco.

Laplane.

60 pipas, 13 medias vino tinto, 30 cajas coñac, 55 idem vino, 11 idem aceite.

á Kelt.

177 petacones tabaco.

á Senillsa.

84 pipas, 6 medias y 68 cuartas vino tinto, 380 damajuanas ginebra, 8 balas papel estraza, 970 botijuelas aceite.

123 pipas, 8 medias vino tinto, 45 garrafones aguardiente.

á Chaw

24 canastos losa.

10 canastos losa.

á Zumaran y Tresserra, Belgrano No. 66.

38 pipas, 7 medias vino tino, 2 medias y 4 cuartas aguardiente, 149 cuarterolas vino dulce y secc, 29 idem aceite, 86 tercios yerba.

Barber y Ori Perú, No. 13.

6 cascos vinagre, 4 barricas vino de gengibre, 10 idem cerveza.

2 barricas cuchillos de saladero, 1 idem bombas de cristal, 1 idem pavas de laton, 1 idem palanganas idem, 2 idem trampas, 1 idem candados, 2 id. cuchillos y tenedores, 1 idem remaches, frenos, cucharas, cucharones y cuchillos finos, 1 idem linternas, tirabusones, navajas de barba, 3 idem alambre de fierro, 4 idem ollas con tapa de fierro, 1 idem plumas de acero, estuches de nabajas, clavos para cortinados, 3 idem fuelles, 80 cajones latas, 107 piedras de vereda.

85 cajones zarazas, 2 idem pañuelos de rebozo de algodon, 2 idem gambronas, 6 idem tela para poncho, 2 idem fleco para idem, 1 idem pañuelos de sedda.

á Herand, Piedad 44.

100 medias pipas vino.

á Caivo é hilos.

121 tercios yerba,

á Rennie, Macfarlane, y Ca. Potosí No. 36.

90 barricas cerveza.

á Jacinto Caprile.

1 cajon terciopelo, 1 idem pañuelos de seda y blancos de hilo, 1 idem seda de coser.

á T. Gowland.

24 bolsas arroz.

á San Miguel y Hermanos.

2 cajones becerros.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

19 cajones vino de Jeres.

2 fardos damasco punzó, 4 idem género para poncho, 2 idem fajas angostas, 2 idem idem anchas, 2 idem lienzos, 39 cajones zarazas, 55 fardos bramantes, 2 cajones medias crudas, 3 idem damasco mezcia, 23 idem hilo de ovillo, 10 idem idem carretel, 16 fardos bayeta de dos frisas, 10 cajones cordon blanco, 4 idem lienzo azul.

á Samuel Heut

1 cajon copas de composicion, 1 id. estribos y pasadores, juegos de rebenques y argollas de composicion.

á Hughes Brothers, Maypú No. 17.

277 cajones jabon.

Gregorio Lezama.

130 rollos tabaco.

á Eggruthengh y Ca., Maipú 15.

1 bocoy cacerolas, ollas con tapa de fierro, 1 barrica sartenes, 1 idem cerraduras de puerta, 1 idem pasadores, 1 idem alcallatas, cuchillos de saladero.

á Manuel A. Ramos.

88 rollos tabaco, 24 bolsas café.

á Delisley y hermanos.

90 barricas cal.

á Parlane, Macalister y Ca.

75 petacones tabaco.

3 cajones pañuelos de seda, 1 idem botones de nacar, 2 fardos lienzo.

á Nobrega.

140 bolsas café.

á Winter y Ca.

7 cajones papel de imprenta, 10 canastos vino champagne.

37 pipas, 7 medias, 2 cuartas vino, 7 cuartas aguardiente, 200 garrafones aniz, 350 botijuelas aceite, 210 cajas jabon.

á Narciso Martinez é hijos.

300 rollos tabaco, 59 bolsas café.

á Juan G. Martinez.

230 rollos tabaco.

á Latham y Ca.

14 cajones zarazas, 5 idem tela para poncho.

Mosca, Dunoyer y Vanni.

1 cajon candeleros de platina, 4 id. espejos, 1 idem quiqués, 1 idem cajitas de madera, 4 idem papel pintado, 1 idem libros, 1 idem idem en blanco, 1 idem cueros de mono, 1 idem mechas para quinquées, 1 idem lana para bordar, 1 idem broches para vestido, 1 idem tiradores, 1 idem botones de seda y 1 idem cuerdas para guitarra 1 id. cordon, 1 idem cinta de raso, 4 cajones perfumeria, 1 idem guantes, 1 id. tafiletes, 1 idem cintas para botines, 1 idem cortes de chaleco, 1 idem paraguas, 1 idem abanicos, pañuelos de manos, cinta para rivetes, 1 id. manteletas, 2 idem colchados, 1 idem piezas ulo, 1 idem botones para tiradores, 1 idem corbatas de raso negro, 1 idem para chaleco, y género para forro de sombreros, 1 idem pañuelos de tibet, 1 idem cortes de vestido de seda, 1 idem pañuelos de idem grandes y chicos.

á Leon Coumartin.

1 cajon terciopelo, 1 idem cortes de chaleco y género para vestido de seda.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periodico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar a los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se la hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de época y las exigencias de los lectores.

En generel todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tiene por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes.

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números.

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inutil publicar seis numeros al mes puesto que los paquebotes ingleses no pelen para las Antillas sino de quince en quincedias—Y aun en muchos casos es nocivo porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su perdidas.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar adicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendi cuanto es dable para que sea en adelante el periodico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del testo.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la epoca. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viage-

cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el numero de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Policia	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Varidades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 6 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerad, en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interès, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya perdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE ALQUILA

Una casa calle de San Martin frente al No. 305, que, con un gran sitio cercado de pared, porton y otros edificios adyacentes, es apropiado para depósito de maderas, leña, carros, &.,&.

Paro verla ocúrase á la misma casa y para tratar á la calle de la Piedad No. 80. s22 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE

Una casa en la calle de Cuyo No 345, con 3 piezas, edificada en medio cuarto de tierra y fondo completo en la calle de Salta No. 104 encontrarán con quien tratar. s22 3c

SE VENDE

Una casa en la calle de las Artes, señalada con los No. 237 y 239, con cinco piezas habitables y demas oficinas necesarias, en terreno de 17 y media varas de frente y 70 de fondo. Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio de No. D. Miguel Antonio Saenz, calle de Sta. Rosa [antes de la Catedral] No 17 y medio. s22 3p

SE ALQUILAN

En una casa quinta inmediata á la ciudad, cuatro habitaciones. La situacion de dicha casa se recomienda, tanto para familia como para cualquier clase de negocio que se quiera establecer; por hallarse en una calle real, y tanto esta como las otras que la rodean son sumamente frequentadas y por las que entra todo lo que viene á la capital de los pueblos del Norte y del Oeste, y tambien está 5 ó 6 cuadras del Rio de la Plata. Se puede tener una vaca lechera y un caballo. Darán razon en la calle de Cuyo No. 160. s22 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

En conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabora desde el 1.° de Octubre próximo hasta el 15 del mismo, *doce onzas al peso de pan*; debiendo ser de buena calidad, sea cual sea su clase, incluso el con grasa; y veinte y cuatro el de pan bazo. Buenos Aires, Septiembre 22 de 2848.

Moreno—

COCINERA Y MUCAMA

Las que puedan presentar buenos informes pueden ocurrir á la calle del Peru No. 190. s22 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE

En el pueblo de San Isidro, una casa de cuatro piezas, techo de tejas, situada en la calle principal a la entrada, 1 cuadra antes de llegar á la Iglesia, en terreno de cien varas de frente al Oeste y ciento ocho de fondo al Este, que hace esquina de dos calles.

El que se interese en la compra veáse con D. Fermin H. de Osua, encargado para su venta, en la Capitania del Puerto. s22 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE PRECISA

Un hombre con su carro ó carreta para darle trabajo diario asignándole un buen sueldo mensual:

SE PRECISA un hombre para vendedor de carne, se le harán buenas proposiciones; calle de Potosí No. 172.

COCINERA: se precisa una en la misma casa. s22 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

Á quien quiera emplear bien su dinero. Se vende el negocio de una pulperia, calles de Suipacha y Arenales, una cuadra antes de llegar al Socorro; hace exelentes diarios y tiene un regular capital. El que se interese en ella ocurra á la casa indicada que encontrará con quien tratar á cualquier hora del dia. s22 **

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza á todos los acredores del finado D. Benjamin Baldor, para que el dia 26 del corriente mes á las 11 en punto de la mañana, se presenten á su Juzgado por la oficina del infrascripto, con los documentos, cuentas y demas recaudos bien arreglados que acrediten sus créditos: en la inteligencia que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Septiembre 12 de 1846—*Agrelo.* 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.

Reconquista N.° 14.

Muebles etc.

El Lunes 25 del corriente á las once de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes muebles correspondientes á una testamenteria—á saber—

Una cuja de bronce torneada, 2 espejos de sala marco dorado, una estufa, una mesa redonda de sala de caoba, dos cajas grandes de madera, 1 alfombra de paño, dos piedras de filtrar, una escopeta de dos tiros, un sofa forrado en crin, un par mesas de arrrimo de caoba, 1 cuja camera de caoba, 2 idem medi nas marquezas, 1 colchon de cuadros de pinturas, relojes de sobremesa, id. de bolsillo, mesas de pino, lavatorios y otros muebles—

Alhajas etc.

Un hermoso collar de 167 pérlas y broche do oro, 3 anillos de diamante, 1 cajita de oro, 1 juego de carabanas y prendedores, 1 pila de plata para agua bendita, 2 pares evillas de oro. Tambien se rematará 1 baul conteniendo ropa de paño inglesa, como son, fraques, levitas, pantalones, paletós, chalecos etc. etc.

POR LOS MISMOS.

Reconqutsta núm. 14.

Artículos de Almacen

El martes 26 del corriente á las 11 de la mañana y á plazos que se estipularán se han de rematar precisamente á la mejor postura los siguientes artículos.

30 barricas azucar blanca de Santos, 20 idem idem terciada, 50 sobornales yerba paruguá superior, 25 tercios idem paraguaya, 30 rollos tabaco del Brasil, 21 bolsas arroz, 100 gruesas forf ros superiores, 10 pipas vino carlon, 30 botijuelas aceite, anis en damajuanas, caña y ginebra idem, café en tarros, 500 bolsas vacías y otros articulos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta,

Al mismo tiempo.

Cuchillas de punta, cabo negro y blanco de 6 á 12 pulgadas, averiadas y varios restos de ferreteria para liquidacion de una factura.

POR LOS MISMOS.

En la casa de Comercio de los Ss. Bayley y hermanos, calle de Santa Rosa núm. 29.

El miércoles 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular se rematarán indispensablemente á la mejor postura un buen surtido de artículos de merceria y ferreteria, recien despachadas, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Se vende.

UNA casa en la calle del Perú No. 226 con siete piezas habitables, con fondo completo, árboles frutales y demas oficinas necesarias; en la misma casa encontrarán con quien trata s13--3p

Velero de navio.

EL capitan D. Pedro Stevenson, acaba de estab'ecerse en la calle de Cangallo No. 17, donde se encargará de toda obra de velámen ofreciendo ejecutarla con la mayor perfeccion. Se hacen toldos, bolsas, &a., con la mayor prontitud. s14--6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Gervasio Garcia, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Flebotomía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1848.

Perez.

Aviso.

á quien combenga.

UNA persona recien llegada de Italia, se ofrece para poner pisos de toda clase, y trabajar la baldoza cuadrándola al gusto de quien tenga la bondad de honrarlo con su confianza. El que se interese y quiera ocuparlo, puede dejar el nombre y núm. de la casa, en esta imprenta. s 5 3p

Aviso.

á las almas piadosas.

Un jóven desgraciado, que ha diez años jime en el lecho del dolor y todo su cuerpo lazerado en tan triste estado, implora la veneficencia pública, para que lo socorran con sus limosnas, haciendo esta caridad dignándose pasar por su habitacion, calle de Chacabuco No. 123.

J. Sinforoso Martinez.

¡OJO A LA QUEMAZON!

Berdadero Baratillo.

Calle de Representantes No. 24, única tienda en la cuadra de mostrador largo.

Dará principio á la venta de todos los artículos que á continuacion se detallan, el Viernes 15 del corriente; asegurando ser todos los géneros de lo mejor y mas barato que por mayor.

Zarazas angostas 20 pesos corte, idem anchas francesas 22 pesos, idem muy finas de lo mejor 30 pesos corte, bramante muy regular 12 reales vara, trué riquísimo 19 reales vara, lienzo 12 reales, 14 y 2 pesos, americano superior, casimir frances negro pura lana 29 pesos, pañuelos de algodon pintados 2 pesos, idem de cambray de yerbas bordados de realce 5 pesos, id. de vara y bordados de cadena 3 pesos, corbatitas y pañuelitos de seda para cuello 4 pesos, pañuelos de gacilla buena clase y lindo surtido a 5, 6, y 7 pesos, pañuelos de Bareg de algodon de rebozo á 20 y 22 pesos, casimires colchados frances (género nuevo en la plaza) á 10 posos 3 rs., brines y pieles rica calidad á 3 pesos, gorros de pura lana para hombres y muchachos, punzoes á 2 pesos uno, lienzo para velas de buque y bolsas, clase superior á 17 reales, lienzo de dos varas y cuarta de ancho tambien á 4 pesos 2 reales, arpillera buena y ancha á 18 reales vara, y por pieza será un poco mas barato. Un hermoso y variado surtido de merinos franceses de lo mas rico que hay en la plaza, en colores y calidad á 25 pesos vara, merino frances negro riquísimo á 24 pesos, lustrinas negras de lana de lustre como un raso y muy finas á 8 pesos 4 reales vara, astracanes azules superiores 6 pesos 4 reales vara, gambronas de lana 4 pesos 2 reales vara, fresadas cordobesas de lana 17 pesos, idem inglesas grandes 40 pesos, lienzo de 5 cuartas de ancho para sábanas hilo redondo 3 pesos vara, coleta plomo claro 2 pesos vara, paños pilotos azules pura lana y muy dobles como para trabajo 18 y 20 pesos varas, idem muy fino de mas de 2 varas de ancho azul 54 pesos vara, zarazas de colcha finas 30 pesos corte, idem francesas de lo mejor en calidad y gustos 35 pesos cortes completos, tiradores de hombre elásticos fuertes 10 pesos par, corbatas negras de pequin español y grandes 30 pesos, pañuelos de rebozo de seda y lana 50 pesos, pañuelos de espumilla de la India bordados que se vendian á 400 pesos ahora 200 pesos, idem de gró y raso grandes españoles 260 pesos, pañuelos de espumilla bordados de cuello 25 pesos idem adamascados 14 pesos, chales de raso y gró anchos y largos 120 y 130 pesos, muselinas anchas de cuadros blancas 15 pesos corte de vestido, medias medias de hombre blancas crudas 22 rls par, medias negras de patente grandes á 3 pesos, coco punzó frances de lo mejor a 3 pesos y medio vara, cocos negros finos á 20 y 25 pesos corte, puntos de colores para mosqueteros á 12 reales y 2 pesos vara, panas anchas finas color rosa mordoré y color clavel á 3 y medio pesos vara, corvatas para señora de gró muy ricas á 6 pesos, bombasí americano de lo mejor á 22 reales vara, trué de hilo de lo mejor que hay en la plaza, como para camisas de hombre á 8 pesos vara, creas hamburguesas de puro hilo á 4 y medio pesos vara, idem inglesas, mezclas á 20 reales, cortes de chaleco de merino punzó frances buen punzó y pura lana 15 pesos corte, pañuelos de hilo de manos 5 pesos idem de una vara como para hombre muy finos 10 pesos, gorritas de seda y de merino para chicos 24 pesos, medias blancas muy finas 3 pesos 4 reales, y por docena 40 pesos, y otra infinidad de artículos mas, como cotin americano, ingles, y otras clases, brin de Rusia, lona idem idem, lienzos de muchas clases, bayetas, gergas, ponchos, damascos de lana, platillas, muselinas é infinidad de otros que se van á recibir y se asegura que todo se venderá mas barato que en parte ninguna y todo bueno. s13 15p

Aviso interesante.

EN la calle de Venezuela No. 161 se vende una casa que tiene 17½ varas de frente y 70 de fondo; es bastante extensa y tiene todas las oficinas necesarias para vivir con mucha comodidad una familia. En la misma casa encontrarán con quien tratar. s9 s3

Carts, Wheels, Hand barrows &a,

Having to disoccupy the yard No. 58 calle Balcarce, near the Customhouse, the undersigned offers for sale cheap three new Carts, several pairs of wheels, and a number of wheelbarrorws, all built of the best materials and first rate workmanship

s9 15c *Thompson.*

Aviso.

Un caballero necesita dos piezas en una casa decente, que no diste mas de 3 ó 4 cuadras de la Plaza de la Victoria. La persona que las tenga y quiera alquilarlas, puede dejar una esquela en esta Imprenta con las iniciales B. C. s8 3p.

Se ALQUILA,

Un almacen espacioso de 60 varas de largo, seco, con piso nuevo de baldoza y piedra, situado en una calle central del comercio, Catedral N. 130 el que se interese, puede ocurrir á la misma casa, ó al núm. 69 calle de la Reconquista a7 3s

SE HA EXTRAVIADO

Un caballo manchado obero, de la calle del Perú n.° 121, el que lo entregue en esta casa se le dará una gratificacion. a9 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

Se vende.

UNA casa en la calle de Cangallo No. 490, tiene 25½ varas de frente y 70 de fondo, 6 piezas habitables, en buen estado, y ademas todas comodidades necesarias para una familia no muy numerosa. En la calle de Venezuela No. 161 encontrarán al interesado. s9 3s

Al pùblico.

Teniendo invertido en la caballeriza calle de Mayo No 31, con la que corre mi hijo, D. Juan Donievey, la cantidad de 18,000 pesos moneda corriente, he sabido que este se dispone a su venta, y en prevencion de mis derechos, por el presente notifico á las personas á quienes pudiera interesarles su compra, que serán responsables ante los Tribunales del pais por dicha cantidad, con sus intereses, interin no me sea satisfecha. Buenos Aires, Septiembre 7 de 1848.

Maria Donlevey.

Fierro en lingotes.

HAY diez toneladas, propio para fundicion ó para lastre de buques, y se vende en casa de

Barber y Orr, Perú No. 13.

Se vende.

LA casa calle del Perú núm. 208, haciendo esquina á la del Temple; para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 7, donde encontrarán con la dueña.

Aviso interesante.

En la calle de Corrientes Nos. 201 y 203, de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para los carros fúnebres, se encuentran cajones fúbres de todas clases y medidas, à los precios mas equitativos que se puedan encontrar; tambien se se necesita en la misma casa de una mucama y se le pagara buen sueldo desde que dé buenas recomendaciones. s12—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Nuevo Catálogo de Libros de la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Santa Clara No. 28, que se venderán muy baratos.

Boy diccionario de comercio 4 t.; Manec tratado de las ligaduras de las arterias 1 t. y 1 atlas iluminado; Resúmen histórico médico moral 1 t.; Maquiavelo 1 t.; Manual de agricultura y ganaderia 2 t.; idem de medicina legal forence para el uso de Jueces, Abogados, Fiscales y Médicos 1t; Sistema de las facultapes del alma por Larromigibre 1 t.; Aforismos ó pronósticos de Hipocrates en latin y castellano 1 t.; Revolucion de Barcelona en 1843 1 t.; Fisiología química animal por Bengot 1 t.; Antidoto contra los malos libros 1 t.; Cabanis compendio de la revelucion en la medicina 1 t.; La ciudadela inquisitorial de Barcelona en tiempo de D. Carlos 1 t.; Causa célebre, proceso de los malhechores llamados Trabucaires 1 t.; Definiciones y elementos de las ciencias 1 t; Autos de fé de la Inquisicion de Córdoba 1 t; Sí y Nó controversia entre los ultramontanos y los Galicanos 1 tomo; Sevian discursos forences 1 tomo; Manual de efectos externos por el Dr. Argumosa 1 t.; Soldevilla Legislacion natural 1 t.; Manual del ensayador de todos los metales 1 t.; Historia de Carlos V. continuacion á la de Roberson 1 t.; Anatomia General por Balard 1 t.; Benthan, principio de las ciencias 2 t; Id Penas y Recompensas 2 t.; Ordenanzas de hospitales 1 t; Guia del jóven militar 1 t.; Memorias históricas de la duquesa de Berri 2 t; Viajes de Antenor 4 t.; Manual de Marina, para los comerciantes y corredores marítimos 1 t.; Química animal 1 t.; Observaciones sobre la caida del Abate Lamennais 1 t; Aventuras de Telémaco, en frances 1 t.; Historia de los bandidos mas célebres de Europa 1 t.; Manual de delitos y penas 1 t.; El Cólera mórbus 1 t.; Lettres Sur l'histoire de France 1 t.; Etudes historiques 1 t.; Les Misteres de París 4 t.; Vida del general Cabrera 3 t.; Vida del Principe de Talleyrand 1 t.; La Martine viaje á Oriente 1 t; Manual de las madres 2 t.; Curso elemental de geografía de Letrone 1 t.; La Mision de la mujer ó su influencia sobre la condicion social 1 t.; Diccionario Ingles-Español 1 t.; Arte del Albañil 1 t.; El Conde de Monte-Cristo 2 t; El Judio Errante 2 t.; Eliezer y Noftali 1 t.; Noticia histórica del príncipe D. Carlos 1 t; Carlos el temerario por Walter-Scot 5 t.; Amor y opinion 1 t; Pizarro y el Siglo 16, 1 t.; El dia de San Ildefonso 1 tomo; Vester ó las Pasiones 1 tomo; La azucena silvestre por Zorrilla 1 tomo; Vijilias de Estio por Zorrilla 2 t.; Arolas poesias 3 t.; Coleccion de seguidillas, coplas &a. españolas 2 t.; Juana la papesa 1 t.; Nuevo tratado de versificacion 1 t.; Poesias de Gongore 2 t; Arte de hacer versos 1 t; Amar con poca fortuna 1 t.; poesias de Espronceda 1 t.; Id. de Rementeria 1 t.: La torre gótica 3 t.; Sitio de la Rochela 2 t.; Ilande Islandia por Hugo 2 t.; La Jóven de Perth 4 t.; Alfenso ó el hijo natural 3 t; Pelayo, restaurador de España 2 t.; Enrique y Sinforosa 3 t.; El Bandido ó la Religion 1 t.; Juegos de manos 1 t.; El libro negro ó la mágia 1 t.: Veladas de la quinta 2 t.; Rivadeneira de la tribulacion 1 t.; Muratori la devocion arreglada 1 t.; Espíritu de la biblia 1 t.; Discursos místicos de San Ligorio 1 t.; Trienio Josefino 1 t.; Los 31 fratorios; María Santísima 1 t; Camino de la Cruz 1 t.; Evidencia de la religion 1 t; Antiguo y nuevo testamento 1 t.; La religion cristiana 2 t.; Documentos para tranquilizar las almas 1 t.; Soliloquios del alma 1 t.; Rúbricas al misal romano 1 t; Manual de los misioneros 1 t; Genio del crirtianismo 5 t.; Visitas al Santísimo 1 t.; Despertador Eucarístico 1 t.

Y una porcion de otros que seria muy largo detallar. s12 15p

Pieza para un Señor Extrangero.

Se precisa una pieza buena, que esté en el primer patio de una casa decente y que no diste mas de seis cuadras de la Plaza. Darán razon en esta imprenta. s12—tfs

Superior potatoes.

Receiving the above article of a large size, a very superior quality, for sale in lots to suit purchasers, at calle de Mayo No. 66.

Papas superiores.

Se está recibiendo una partida, y se halla de venta en lotes al gusto de los compradores, en la calle de Mayo No. 66. s12—5c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

En las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente, bajo las galerías de la Casa de Justicia, y por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una finca de la propiedad del finado Presbítero D. Pedro Rodriguez, cita en la calle de Santa Rosa frente al No. 331, en terreno de 10 varas de frente al Oeste, y 21 de fondo al Este, tasada en 18,986 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion, pueden ocurrir a la oficina al cargo del Escribano que firma. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1848.

Izarrualde.

s12—3p.

Siento la mas íntima complacencia en dar un público testimonio del saber y de la habilidad del profesor Dentista Sr. D. Carlos Krause que vive en la calle de Cangallo No. 103, con que desempeñó mi encargo de una dentadura nueva de dientes minerales, pues tal es el artificio y la hermosura de la obra egecutada, que no deja nada de desear. La colocacion de ellos no me causó casi ningun dolor. Apesar de la grande dificultad que ofrecia una muela ya emplomada, logró sacármela con facilidad, y volvió á ponérmela de modo que me sirve todavia, como si nunca hubiese sido extraida.

Asimismo algunos de los miembro de mi familia no dejan de encarecer la satisfaccion que experimentan con motivo de las operaciones dentísticas, las que ejecutó en ellos el expresado Sr. profesor.

Si al tributar mi sincero homenage á la habilidad del dicho Sr. profesor, y al señalarle á la humanidad doliente, habré contribuido á que esta acuda á valerse de su asistencia, mi satisfaccion habrá llegado á su colmo.

Un Argentino.

s12 5p

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

VEINTE Y MAS CLASES,

DE plumas superiores de acero: y son como signe—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Geninne Blank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchr pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussiaen pens; Universen pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a &a. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm 60:

DIBUJOS LINEALEL.

HAY de venta una buena coleccion, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Aviso Cuyano.

Ponchos de vicuña de pura lana fleco de seda, cemilla escojida de pura alfalfa, cemilla de cebolla nueva, se garante su calidad, a 15 pesos libra, alumbre de Calingasta, y varios frutos de la cosecha de este año; se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad N. 168.

al 6p

A LOS HORNEROS.

EN un establecimiento de campo á distancia de pocas leguas de esta Ciudad, se desea contratar con algunos Vascos ó qualquier otro inteligente en este trabajo á hacer una cantidad de ladrillo, proporcionando a los trabajadores la mantencion y todos los útiles para trabajar que hay en el establecimiento. Para tratar ocúrrase al No. 128 calle de la Catedral.

a25—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía,

A los Maestros Pintores.

Necesitandose pintar de nuevo las tablillas que determinan los nombres de varias calles, se invita á los pintores que deseen encargarse de este trabajo, á cuyo efecto se les esperará hasta el 28 del presente, para oir sus propuestas.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1848.

Moreno.

Se vende.

UNA casa calle de Cuyo de la Plaza Nueva 14 cuadras para el campo al empezar la siguiente, en la acera del Sud la primer puerta de vanderola que se encuentra; ó de la Iglesia de Balvanera dos cuadras á la espalda, tiene 17 y media varas de frente, y 70 de fondo, seis hermosas piezas de azotea y otras comodidades; en ella vive el dueño. a25 3p.

Consulado

DE SUECIA Y NORUEGA.

El despacho se ha mudado á la calle de Belgrano No. 32. jl 15 3p

BARATILLO

EN LA

TIENDA DE COLUMNAS.

Calle de la Victoria No. 158½.

Chalies finos de gusto para vestidos 30 pesos corte; zarazas en coco finas de mucho gusto 20 y 25 pesos corte; bramante fino 2 pesos y 18 reales vara; bretañas muy finas de puro hilo 30 pesos pieza; ruan puro hilo de cinco cuartas de ancho para sábanas 7½ pesos vara; medias finas blancas para señora 3 pesos par; suspensores finos 20 reales par; cocos franceses para vestidos nuevos gustos 30 pesos corte; coleta fina 18 reales vara; carpetas de colores 15 y 20 pesos; loneta doble 14 reales vara; pañuelos merinos bordados 90 pesos, bayeta punzó dos varas de ancho 12 pesos vara; casimires de algodon para pantalones de gusto 6 y 7 pesos vara; gambronas finas 4 y medio pesos varas; velos negros de punto bordados 25 pesos; raso negro superior 25 pesos vara; alemanesco para manteles de dos varas de ancho muy fino 13 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara; corbatas negras de pequin de Málaga 12 pesos; velos negros bordados a imitacion de chapa 80 pesos; servilletas de algodon finas 2 pesos; manteles finos grandes 32 pesos; bayeta medio pellon doble 16 pesos vara; servilletas de hilo finas 6 pesos; terciopelo negro superior 60 pesos vara; ruan de hilo puro de dos varas de ancho para sábanas 13 pesos vara; bretaña de Francia; paños medios colores muy finos poco averiados a 47 ps. vara; prunelas labradas de colores muy finas á 11 ps. vara; listados obscuros como para vestidos del diario á 20 ps. corte; cocos pintados para camisas pinta firme 3 ps vara; paño azul muy fino á 50 y 55 ps. vara; pañuelos de hilo de manos 4, 5 y 6 ps. lienzo fino ancho 12 y 14 rs. vara; toallas de puro hilo 8 y 10 ps. una; medias de hombre de buena calidad 3 pesos par; coco blanco fino 3 pesos; cotines americanos finos; lienzo fino de mas de vara de ancho 2 pesos vara; fleco blanco de calzoncillos fino 6 reales vara, gorritas con visera de paño para hombres y niños 25 y 30 pesos, medias muy finas de Señoras 4 y 5 pesos par; gergas inglesas de pura lana; pañuelos de cambray de hilo bordados 30 pesos; medias crudas de hombre muy finas 5 pesos par; brines para cortinas finos; estradelias de lana para vestidos de mucho gusto 180 ps. corte; clorinas de lana para vestidos con baston de seda 90 pesos corte; merino ingles fino 6 pesos vara, pañuelos de corbata de seda 5 pesos; linó de forro 18 reales vara; platilla blanca fina 20 y 22 reales vara; paños de poncho finos 60 y 70 pesos vara; pañuelos tartanes de rebozo finos 80 y 100 pesos, lienzo rosado americano 20 reales vara; escoceses de seda para vestidos de gusto 15 pesos vara; cortes de gro de bastones de colores de mucho gusto 350 pesos corte; id. lisos de la misma clase 320 pesos corte; pequin negro de buena calidad 14 ps vara; alpacas para vestidos bonitos gustos 28 pesos corte; capotillos de raso y paño de seda de mucho gusto, chales de cachemir finos á 70 ps.; arpillera ancha á 20 rs. vara; linó blanco muy fino á 4 ps. vara; gorritas de génere con visera á 5 ps.; coleta negra fina 20 rs; pañuelos de gró de varias clases, remilgues para gorras a 15 rs.; medias negras y de colores finas á 3 y 3 y medio ps. par; pañuelos estradelia de rebozo finos 70 y 80 ps.; casimires franceses de medio tiempo de gusto á 130 ps. corte; pañuelos colchados del cuello á 6 ps.; medias crudas cortas á 20 rs. par; pañuelos de seda de la India; medias caladas de señora muy finas; merino aleman negro fino á 12 ps. vara: hilo de carretel surtido á 28 rs. docena; muselinas de colgaduras de colores á 20 rs. vara; zarasas de colcha de mucho gusto; merino frances oscuro fino á 22 ps. vara; y muchos efectos mas que se darán á precios muy cómodos

1 mp.

Aviso.

SE necesita un jóven ó persona mayor que tenga buena letra y garantias de su conducta para escribiente copista. El que se interese puede ocurrir á la oficina del Escribano Conde encontrará con quien tratar.

Sanguijuelas

Hamburguesas á 6 pesos, y españolas á 3 pesos una, y se aplican á lo mismo, son de las mas grandes que se pueden hallar. En casa del que suscribe profesor de flebotomia, calle de la Piedad, de San Miguel cuadra se media para el rio, en la Barberia Española-Americana, donde se verán las muestras de sangrador No. 162

Tomas Antonio Fragas.

a5 6p.

SE VENDE.

EL acreditado almacen calle de la Piedad No. 262, de San Miguel una cuadra para el campo, formando esquina á las calles de las Artes y Piedad: la casa por su local y gran comodidad es aparente aunque sea para un gran negocio. Allí mismo darán razon del alquiler y de la venta de las existencias de dicho almacen.

jl28 3p

Se alquilan

En la calle de Belgrano No. 154, tres piezas buenas al primer patio, con preferencia á Sres. sin familia.

LEONES,

SE venden dos cachorros de regular tamaño, se darán en un precio moderado ocurriendo á la calle de la Esmeralda No. 127 [esquina], donde los podrán ver y tratar. s20 3p

Cal de Córdoba.

Se han recibido ciento y pico de fanegas de superior calidad, y se vende en lotes al gusto de los compradores: calle de Maypú No. 14.

s20 6p.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—